

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE AGUA SEGURA, NUTRICIÓN Y SALUD COMUNITARIA”

1. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, aconfesional y no lucrativa, fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente 6.000 trabajadores/as hacen parte de la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 45 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

El proyecto busca salvar vidas y reducir los riesgos asociados a la desnutrición y la inseguridad alimentaria en comunidades de alto riesgo de choque climático asociado a sequía en los municipios de Chiquimula, Camotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. La respuesta se implementará mediante un enfoque humanitario multisectorial e integrado combinando intervenciones en seguridad alimentaria, nutrición, WASH y salud, orientadas a atender necesidades críticas inmediatas. La intervención se basa en un análisis de necesidades realizado por el equipo humanitario de Guatemala a partir de las necesidades humanitarias de 2025.

El análisis identifica que estos municipios son afectados por el choque climático provocando déficits en el abastecimiento de agua y la pérdida de medios de vida, derivando en un aumento de la inseguridad alimentaria y la desnutrición aguda (DA). El análisis intersectorial identifica a niñas y niños menores de cinco años (CU5) como el grupo con mayor severidad de necesidades, debido a DA que afecta su crecimiento y desarrollo físico y mental. También se observa alta severidad en familias rurales con inseguridad alimentaria severa y presencia de desnutrición aguda infantil, que han requerido asistencia alimentaria, monitoreo de casos, transferencias monetarias. Para responder a estas necesidades, en Nutrición se implementará brigadas móviles que tamizarán a CU5 para la detección de la DA, los casos de desnutrición aguda moderada (DAM) y desnutrición aguda severa (DAS) serán referidos a los Centros de salud para tratamiento conforme a los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se promoverán espacios grupales para fortalecer prácticas adecuadas de alimentación y cuidado infantil, además de coordinar con el MSPAS para mejorar el acceso de suplementos nutricionales, a los CU5, mujeres embarazadas. Las brigadas móviles realizarán actividades de Salud, logrando que embarazadas y puérperas, así como CU5 con necesidades específicas en salud acceden de manera oportuna y equitativa a servicios de salud primaria. Además se entregará dotación de kits de equipamiento, así como rehabilitación de servicios sanitarios y de abastecimiento de agua en los centros de salud. El componente de Seguridad Alimentaria se implementará a través de asistencia alimentaria mediante transferencias monetarias, con un doble enfoque: se atenderá a hogares, clasificadas en inseguridad alimentaria 3 y 4 de la CIF mediante focalización participativa con líderes de las organizaciones del nivel municipal y comunitario. Los hogares seleccionados recibirán tres transferencias mensuales en efectivo de USD150 c/u para recuperar su situación de inseguridad, durante el período de hambre estacional (abril-sept).

La campaña de comunicación social y comunitaria constituye un componente estratégico para fortalecer los resultados del proyecto, al promover cambios sostenibles en los conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el agua segura, el saneamiento ambiental, la nutrición y la salud en las comunidades priorizadas de Chiquimula y Huehuetenango. Frente a los efectos recurrentes de la sequía y la inseguridad alimentaria, la comunicación permitirá complementar las intervenciones técnicas mediante procesos participativos que impulsen la adopción de prácticas preventivas, el uso oportuno de los servicios de salud y nutrición, la participación en las brigadas móviles y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la protección de la salud, especialmente de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y familias en situación de mayor vulnerabilidad. A través de mensajes culturalmente pertinentes, metodologías participativas y el involucramiento de líderes comunitarios, comités locales y personal de salud, la campaña favorecerá la apropiación de buenas prácticas, la movilización social y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, contribuyendo a que las acciones del proyecto generen impactos sostenibles más allá de su período de ejecución.

2. OBJETIVO

- Promover cambios de conocimientos, actitudes y prácticas en las familias y comunidades participantes para fortalecer el consumo de agua segura, el saneamiento ambiental, la alimentación y nutrición adecuada, así como la prevención de enfermedades, contribuyendo a mejorar la salud y el bienestar de la población más vulnerable.
- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de las familias sobre agua segura, saneamiento ambiental, nutrición y salud para mejorar el bienestar de la población, especialmente de niñas y niños menores de cinco años y mujeres embarazadas.

3. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

La persona/empresa contratada será responsable de la producción, adaptación lingüística y difusión de contenidos radiales orientados a promover mensajes clave relacionados con los sectores de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH), Nutrición y Salud, de acuerdo con los territorios priorizados por el proyecto.

ACTIVIDADES

Actividad 1

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación digital orientada a fortalecer la difusión de los mensajes clave del proyecto para fortalecer el consumo de agua segura, el saneamiento ambiental, la alimentación y nutrición adecuada.

PRODUCTOS

Producto 1 Guiones de los spots radiales

- Nueve (9) guiones correspondientes a los contenidos de WASH, Nutrición y Salud, en español y en los idiomas mam y ch'orti', según corresponda al territorio de intervención. Los guiones deberán ser presentados para revisión, retroalimentación y aprobación por parte de la organización contratante antes de iniciar la fase de grabación y producción de los audios.
- Formato de entrega: documento editable en formato Word y versión en PDF.

Producto 2 Spots radiales

- Producción de nueve (9) spots radiales, distribuidos de la siguiente manera:
 - Tres (3) spots sobre Agua, Saneamiento e Higiene (WASH).
 - Tres (3) spots sobre Nutrición.
 - Tres (3) spots sobre Salud.
- Adaptación lingüística y traducción de los spots radiales al español, mam y ch'orti', según el territorio de intervención y las características sociolingüísticas de las poblaciones priorizadas.
- Contratación y coordinación con dos (2) emisoras de alcance departamental, distribuidas de la siguiente manera:
 - Una (1) emisora en el departamento de Huehuetenango.
 - Una (1) emisora en el departamento de Chiquimula.

Ambas emisoras deben cubrir las zonas y municipios de intervención del proyecto

- Difusión de los spots radiales mediante emisiones diarias en cada emisora durante un período de dos meses, de conformidad con el plan de medios previamente acordado y aprobado por la organización contratante.

Producto 3 Plan de medios para difusión radial

- Elaboración y presentación de un plan de difusión radial, que incluya, como mínimo: emisoras contratadas, cobertura territorial, idiomas de transmisión, frecuencia de emisión, horarios, duración de la pauta y período de difusión.
- La persona/empresa deberá incluir en su propuesta económica todos los costos relacionados con la producción, adaptación, traducción, grabación, edición, locución, contratación de espacios y difusión radial.
- Previo a la contratación de las emisoras, la consultoría o empresa deberá presentar las cotizaciones correspondientes para revisión y visto bueno de la organización contratante.

Producto 4 Informe de difusión radial

- Como medios de verificación, deberá presentar las facturas, comprobantes de pago, constancias de transmisión, reportes de pauta u otros documentos emitidos por las emisoras que permitan comprobar la ejecución de las emisiones contratadas.

La persona/empresa contratada será supervisada por el Responsable de Agua y Saneamiento. El consultor coordina de forma directa con el Oficial de Comunicación.

4. FORMAS DE ENTREGA

Todos los materiales deben cumplir con las especificaciones técnicas y la calidad requerida; de lo contrario, no serán recepcionados por Acción contra el Hambre.

Guiones de los spots radiales: Entrega de los nueve (9) guiones correspondientes a los contenidos de WASH, Nutrición y Salud, en español y en los idiomas mam y ch'orti', según corresponda al territorio de intervención. Los guiones deberán ser presentados para revisión, retroalimentación y aprobación por parte de la organización contratante antes de iniciar la fase de grabación y producción de los audios.

Formato de entrega: documento editable en formato Word y versión en PDF.

Archivos finales de audio: Entrega de los nueve (9) spots radiales producidos, incluyendo sus respectivas adaptaciones lingüísticas, en versiones finales aprobadas y listas para su difusión. Los archivos deberán contar con calidad técnica adecuada para transmisión radial.

Formato de entrega: archivos de audio en formato MP3 y/o WAV.

Plan de medios y difusión radial: Entrega de un plan de medios que detalle la estrategia y programación de la difusión de los spots en las emisoras contratadas. El documento deberá incluir, como mínimo: nombre de las emisoras, cobertura territorial, idioma de transmisión, spots programados, frecuencia diaria, horarios de emisión, período de difusión y número estimado de emisiones durante dos meses (2) meses de pauta.

Medios de verificación de la difusión: Al finalizar el período de pauta, la consultoría o empresa deberá presentar un informe de difusión acompañado de los documentos de respaldo emitidos por las emisoras, tales como facturas, comprobantes de pago, constancias de transmisión, reportes de pauta u otros medios que permitan verificar el cumplimiento de las emisiones contratadas.

5. LUGAR DE ENTREGA

Previo a la entrega de los materiales Acción Contra el Hambre deberá aprobar el material producido.

Todos los materiales impresos producidos en el marco de la campaña deberán ser entregados por el proveedor en las sedes de Acción contra el Hambre ubicadas en Chiquimula y Huehuetenango, y distribuyendo las cantidades previamente acordadas para cada departamento. La entrega deberá realizarse en las fechas establecidas en el cronograma y en condiciones que garanticen la calidad e integridad de los materiales.

6. CALENDARIO DEL PROCESO.

- | | |
|------------------------|---|
| • 03 de agosto de 2026 | Publicación de TDR y/o invitación directa |
| • 07 de agosto de 2026 | Fecha límite para realizar consultas |
| • 10 de agosto de 2026 | Fecha límite para presentar cotizaciones |
| • 14 de agosto de 2026 | Fecha estimada de adjudicación |

7. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTA

Es responsabilidad del proveedor estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario del país, por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país.

Los/Las interesados/as deben enviar a Francisco Morales al correo fmorales@ca.acfspain.org; hasta el 10 de agosto de 2026, indicando en el asunto: “**CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE AGUA SEGURA, NUTRICIÓN Y SALUD COMUNITARIA**”

Documentos para presentación de propuestas:

- DPI del representante legal
- RTU Actualizado del representante legal
- Copia de factura contable de la empresa
- No tener Omisos ante la SAT
- Patente de comercio de la empresa
- Portafolio o documento con referencias de trabajos similares anteriores.
- Contar con toda la documentación legal y de constitución de la empresa en orden
- Datos de cuenta bancaria debe ser de la empresa o representante legal (Nombre reflejado en la factura).

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente en Guatemala al entregar los suministros y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre.

Los pagos desglosados se realizarán según la tabla siguiente:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
Firma del contrato	17/08/2026	20%
Producto 1 Guiones de los spots radiales	21/08/2026	10%
Producto 2 Spots radiales	28/08/2026	30%
Producto 3 Plan de Medios para difusión radial	31/08/2026	10%
Informe de Difusión Radial	30/10/2026	30%

La persona/empresa adjudicada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por él y se debitará del pago total del servicio.

Las facturas no serán procesadas para pago si en el momento de entrega de cada producto en fecha indicada.

El pago se realizará después de que Acción contra el Hambre haya recibido y aceptado la factura.

El pago se realizará dentro de los días que Acción Contra el Hambre tiene estipulados en su calendario administrativo para el procesamiento de pagos, que son los martes y jueves, una vez que Acción contra el Hambre haya recibido y aceptado la factura.

El Proveedor deberá elaborar factura con los siguientes datos:

- Nombre: Fundación Acción Contra El Hambre
- NIT 2358356-8

9. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

10. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención

contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa recibe una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

11. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

12. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

El proveedor además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

12 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes de deja expresamente establecido que Fundación Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de

Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Fundación Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Byron Palacios	Nombre: Sindy López	Nombre: Francisco Rodolfo Morales	Nombre: Antony Tomas
Cargo: Responsable WASH	Cargo: Oficial de proyecto	Cargo: Logista Base	Cargo: Administrador
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: